

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N°

000720

LA CISTERNA,

20 FEB. 2015

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1.- El Memorándum N° 97 de fecha 17.02.2015 del Director de Asesoría Jurídica a través del cual remite Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 10.02.2015, denominado "Servicio de Mantenimiento de las Instalaciones de Alumbrado Público de la comuna de La Cisterna"

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1º.-**APRUEBASE** el Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 10.02.2015, denominado "Servicio de Mantenimiento de las Instalaciones de Alumbrado Público de la comuna de La Cisterna", el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

Lo que transcribo para su conocimiento y fines que procedan.

CARMEN ARCE FAREAN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

SAV/CAF/caf.

SERGIO ALVAREZ VARGAS
DIRECTOR(S) ADM. Y FINANZAS